TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1744 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 430.934, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 07 de noviembre de 2023 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 *"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 430.934*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 59.691; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1393, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 *"Adquisición de Semovientes – Segundo Llamado" - ID N° 430.934.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas [...] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 2044/2023, eleva el Informe de Evaluación elaborado por el Comité Evaluador del llamado para el *"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES – SEGUNDO LLAMADO"*, en el cual se recomienda adjudicar a la firma oferente ALTOMONTE de FÉLIX MANUEL BRIZUELA RODAS, por la suma total de Gs. 259.870.0000. Así mismo, recomienda que los ítems fueran disminuidos en las cantidades por razones de disponibilidad presupuestaria, según recomendación del Comité Evaluador.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2023 *"ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 430.934.*

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1744 .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 430.934, a la firma **ALTOMONTE de FÉLIX MANUEL BRIZUELA RODAS**, con RUC N° 2844714-0, por la suma total de Gs. 259.870.000 (guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos setenta mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente